



**RESUMEN DEL ACTA DE LA REUNION DE LA COMISION PERMANENTE PARA LA
COORDINACIÓN DEL TRANSPORTE DE MERCANCIAS PELIGROSAS CELEBRADA EL
DÍA 12 DE ABRIL DE 2005**

**Acuerdo multilateral ADR M-168 y RID 6/2004, relativos al transporte de
productos farmacéuticos listos para su empleo.**

Este texto está acordado en el seno de las reuniones conjuntas ADR/RID y que así figurará en el ADR/RID 2007. Mediante este Acuerdo únicamente se adelanta su fecha de entrada en vigor.

La Comisión Permanente acuerda informar favorablemente ambos acuerdos.

**Comentarios al RD 277/2005 de 11 de marzo, por el que se modifica el
Reglamento de Explosivos.**

Se acuerda la remisión a los Ministerios coproponentes del Real Decreto, a través del Presidente del Pleno de esta Comisión, de la Nota relativa a la aplicación e interpretación del RD 277/2005 de 11 de marzo, por el que se modifica el Reglamento de Explosivos que se ha sometido a la consideración de esta Comisión Permanente.

**Versión española de las Instrucciones Técnicas para el transporte sin riesgos
de mercancías peligrosas por vía aérea.**

La Comisión Permanente toma nota de que la versión en español ya está disponible y acuerda informar favorablemente el contenido del texto.

Teniendo en cuenta que es de aplicación desde el 1 de enero de este año, se acuerda instar a la Dirección General de Aviación Civil a iniciar los trámites oportunos para su publicación en el Boletín Oficial del Estado.